



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

No Apto Para Copia Fiel

Río Gallegos, 11 de octubre de 2006

VISTO:

El Expediente N° 05781-R-06; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramitan las elecciones de consejeros 2006;

Que mediante Ordenanza Nro.048/02-CS-UNPA se aprueba el Régimen Electoral vigente, para la elección de Consejeros del Consejos de Unidad, Consejeros Superiores del Cuerpo de Administración y Apoyo, Asambleísta del Rectorado, Consejeros Superiores y Asambleístas por los Claustros Académico y Estudiantil;

Que por Resolución Nro. 102/06-CS-UNPA se realiza la convocatoria a elecciones de representantes al Consejo de Unidad de los Claustros Académico y de Estudiantes y del Cuerpo de Administración y Apoyo, para el día 5 de diciembre de 2006, convocatoria a sesión especial de los Consejos de Unidad para la toma de posesión de los consejeros electos, convocatoria para la elección de Consejeros Superiores por el Cuerpo de Administración y Apoyo y del Asambleísta del Rectorado para igual fecha y el cronograma electoral;

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 8º del Régimen Electoral se omitió en la resolución de convocatoria la designación del Tribunal de Alzada;

Que a fs.31 y 32 obra informe del Sr. Secretario de Planeamiento, quien realiza diversas recomendaciones, observaciones y sugerencias;

Que se requiere la intervención de la Dirección de Asuntos Jurídicos, que se expresa mediante Dictamen Nro.093/2006;

Que del análisis de los actuados y las consideraciones vertidas en su dictamen, el Director de Asuntos Jurídicos recomienda:

1.-Proceder al desglose y certificación indicada en el nro. 1 ap. II del presente.

2.-Elevar las actuaciones al Consejo Superior de la UNPA a los fines de que modifique el Anexo I de la Resolución 102/06, sustituyendo el cronograma electoral por el que se adjunta a este Dictamen y a fin de que designe el Tribunal de Alzada.

3.-Seguir las instrucciones y recomendaciones brindadas por el Sr. Secretario de Planeamiento a fs. 31/32, con la salvedad de que las fechas indicadas en los puntos 1 y 2 (fs 31) deberán ser modificadas según el cronograma electoral cuya aprobación se recomienda.

4.-Se disponga la reelaboración y revisión del instructivo utilizado en la elección del año 2004, por la Secretaría de Planeamiento con la asistencia de esta Dirección, con consulta a los integrantes de las Juntas Electorales.

Que puesto a consideración se acuerda por unanimidad constituir el Tribunal de Alzada para las elecciones convocadas mediante Resolución Nro.102/06-CS-UNPA y aprobar la propuesta de cronograma electoral recomendada por la Dirección de Asuntos Jurídicos, con las modificaciones efectuadas en plenario por los Sres. consejeros, que sustituye el cronograma aprobado por Resolución Nro.102/06-CS- UNPA;

Que asimismo se aprueba por unanimidad que para la designación de la Junta Electoral, con sede en Rectorado, para las elecciones de consejero de la zona sur, consejero de la zona norte al Consejo Superior y asambleísta por Rectorado, todos ellos en representación del Cuerpo de Administración y Apoyo, convocadas por Resolución Nro.102/06-CS-UNPA, se autoriza al Sr. Rector a dictar el correspondiente instrumento legal, con las propuestas que deberán enviar las Unidades Académicas, para su integración, el 12 de octubre de 2006;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :**



No Apto Para Copia Fiel

UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

ARTICULO 1º: CONSTITUIR el Tribunal de Alzada para las elecciones convocadas por los artículos. 1º, 3º, 4º y 5º de la Resolución Nro. 102/06 del Consejo Superior, conforme al siguiente detalle:

TITULARES SUPLENTES

1) Rector	Vicerrectora
2) Mg. Virginia Barbieri	Ing. Héctor Daniel Lorenzetti
3) Mg. Claudia Malik de Tchara	Dr. Alejandro Súlico

ARTICULO 2º: SUSTITUIR el Cronograma Electoral aprobado por el Artículo 8º de la Resolución Nro. 102/06-CS-UNPA por el que figura como Anexo de la presente.

ARTICULO 3º: AUTORIZAR al Sr. Rector a constituir la Junta Electoral, con sede en Rectorado para las elecciones de consejero de la zona sur, consejero de la zona norte al Consejo Superior y asambleísta por Rectorado, todos ellos en representación del Cuerpo de Administración y Apoyo, convocadas por Resolución Nro.102/06-CS-UNPA.

ARTICULO 4º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.

*Adela H. Muñoz
Secretaria Consejo Superior*

*Ing. Héctor Aníbal Billoni
Rector*



No Apto Para Copia Fiel

UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

ANEXO

CRONOGRAMA ELECTORAL 2006

Actividad	Artículo	Días	Fecha de inicio	Fecha de Finalización
Primer día del cómputo de los plazos previstos en la Ordenanza 048/02-CS-UNPA			14 -Oct	
Designación de la Junta Electoral para cada Unidad Académica y Rectorado	59	6	14-Oct	19-Oct
Fecha a tomar en cuenta para elaborar las listas provisionales de electores. Determina el momento en la que el docente, alumno o personal de apoyo debe poseer los requisitos para integrar el padrón de electores	11		21-Oct	
Preparación de las Listas Provisionales de Electores	9	10	14-Oct	22-Oct
Exhibición de las listas provisionales de electores	9	5	23- Oct	27-Oct
Envío de las actuaciones a la Junta Electoral	9	1	28-Oct	28-Oct
Reclamo a la Junta Electoral por omisiones o errores	10	3	28-Oct	30-Oct
Resolver las omisiones o errores por la Junta Electoral	10 / 61, inc. b) y c)	2	31-Oct	01-Nov
Deducir impugnaciones o tachas	10	3	28-Oct	30-Oct
Resolver las impugnaciones o tachas por la Junta Electoral	10 / 61, inc. b) y c)	2	31-Oct	01-Nov
Notificación a los interesados de la resolución de las presentaciones de casos de omisión o errores e impugnaciones o tachas por parte de la Junta Electoral	10	2	02-Nov	03-Nov
Recurrir ante el Tribunal de Alzada la deducción de impugnaciones, tachas u omisiones.	10	2	06-Nov	07-Nov
Resolución de los casos de impugnaciones, tachas u omisiones por parte del Tribunal de Alzada	10 y 63	2	08-Nov	09-Nov
Notificación de las resoluciones del Tribunal de Alzada	10	2	08-Nov	09-Nov
Oficialización de Listas Provisionales (Padrones Electorales)	13	1	10-Nov	10-Nov
Confección de Padrones Electorales	14	2	11-Nov	12-Nov
Publicación de los Padrones Definitivos	14		13-Nov	05-Dic
Presentación de Listas de Candidatos	17	5	10-Nov	20-Nov
Solicitud de dictamen de servicio jurídico	22		10-Nov	21-Nov
Determinación de la calidad de los candidatos	22 y 23	3	21-Nov	23-Nov
Apelación ante el Tribunal de Alzada -dos días de notificado-	23	2	24-Nov	25-Nov
Resolución del Tribunal de Alzada -dos días de interpuesta la apelación-	23	2	26-Nov	27-Nov
Notificación Resolución Tribunal de Alzada			27-Nov	27-Nov
Plazo máximo para registrar nuevo suplente en caso de observación firme a la calidad de un candidato	23			29-Nov



No Apto Para Copia Fiel

UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Plazo final de Oficialización de listas	23			30-Nov
Oficialización de boletas de sufragio	26		01-Dic	01-Dic
Publicación de los nombres de los Presidentes de Mesa y Suplentes, y el lugar en que las Mesas van a funcionar.	31	5	29-Nov	03-Dic
Acto eleccionario	13		05-Dic	05-Dic

Observaciones:

Se estableció el cómputo por días corridos, habilitándose a tal efecto los días inhábiles, a excepción de los días 4 y 5 de noviembre de 2006.